

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Roberto Torres Aguirre

Año III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura Núm. 2

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
9 DE JULIO DE 2002

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 5

TOMA DE PROTESTA DEL
DIPUTADO ÁNGEL PASTA
MUÑÚZURI, COMO VOCAL
PROPIETARIO DE LA
COMISIÓN PERMANENTE QUE
COORDINARÁ LOS TRABAJOS
LEGISLATIVOS DEL SEGUNDO
RECESO CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA QUINCUGÉSIMA
SEXTA LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO pág. 5

CORRESPONDENCIA

- Escrito signado por el ciudadano
Eliseo Alonso Astudillo, por el
que solicita licencia por tiempo
indefinido al cargo y funciones
de síndico procurador del
Honorable Ayuntamiento del
municipio de Mártir de Cuilapan,
Guerrero pág. 6

- Escrito signado por el ciudadano
Margarito Castillo Álvarez, por
el que solicita licencia por tiempo

indefinido al cargo y funciones
de regidor del Honorable
Ayuntamiento del municipio de
Mártir de Cuilapan, Guerrero pág. 6

- Escrito signado por el ciudadano
Justiniano Hernández Parra, por
el que solicita licencia por tiempo
indefinido para separarse del
cargo y funciones de presidente
del Honorable Ayuntamiento del
municipio de Mártir de Cuilapan,
Guerrero pág. 7

- Escrito signado por el ciudadano
Fernando Sotelo del Carmen, por
el que solicita licencia por tiempo
indefinido al cargo de presidente
suplente del Honorable
Ayuntamiento del municipio de
San Marcos, Guerrero pág. 7

- Escrito signado por el licenciado
Marcelino Miranda Añorve,
secretario general de Gobierno,
mediante el cual el titular del
Poder Ejecutivo turna a esta
Soberanía popular, iniciativa de
decreto por el que se autoriza al
Honorable Ayuntamiento
constitucional del municipio de
Acapulco de Juárez, Guerrero, a
dar en donación pura y gratuita,
el inmueble de su propiedad,
ubicado en la colonia Acapulco
2000 del ejido La Sabana, a favor
del gobierno del estado, por
conducto de la Secretaría de
Educación, Guerrero, para la
construcción de una escuela
primaria de nueva creación pág. 7

- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Iguala, Guerrero, permutar una fracción del predio ubicado entre las calles de Alejandrína y Rubí de la colonia “Martín Aceves”, al Sur de la ciudad de Iguala, con la fracción del predio urbano ubicado al Sur de la ciudad, propiedad del señor Froylan Mucio Estrada, la cual se destinará como vialidad para la continuación de la calle García de la Cadena, colonia centro, que va a entroncar y unirse al periférico sur “Benito Juárez”, de Iguala, Guerrero pág. 8

- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Iguala, Guerrero, permutar una fracción del predio ubicado entre las calles de Alejandrína y Rubí de la colonia “Martín Aceves”, al Sur de la ciudad de Iguala, con la fracción del predio urbano ubicado al Sur de la ciudad, conocido como “Piedra Grande”, propiedad de la señora Elvia Rabadán Rodríguez, la cual se destinará como vialidad para la continuación de la calle García de la Cadena, colonia centro, que va a entroncar y unirse al periférico sur “Benito Juárez”, de Iguala, Guerrero pág. 9

- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno,

mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Iguala, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita, el inmueble de su propiedad, ubicado en las calles de Ensenada y Vallarta, de la colonia “Unidos por Guerrero”, a favor del gobierno del estado por conducto de la Secretaría de Educación Guerrero, para que se edifiquen las instalaciones docentes, administrativas y de servicio de la escuela secundaria federal número 1 “Antonio Caso”, de Iguala, Guerrero pág. 10

- Escrito signado por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que presenta iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero pág. 10

- Escrito signado por el ciudadano Olivo Salmerón Nabor, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero pág. 11

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga, al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero pág. 11

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Esteban Julián Mireles

Martínez, en relación a la problemática agraria del estado de Guerrero pág. 13

- **Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Ernesto Sandoval Cervantes, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a asumir una aptitud de tolerancia en relación a las diversas fuerzas políticas que actúan en el país** pág. 15

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 16

Presidencia del diputado Roberto Torres Aguirre

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Sandoval Cervantes Ernesto, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Pasta Muñúzuri Ángel, Román Román José Luis, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Torres Aguirre Roberto, Rodríguez Carrillo Rosaura.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 12 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción

III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Martes 9 de julio de 2002.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Comisión Permanente del día 28 de junio de 2002.

Segundo.- Toma de protesta del diputado Ángel Pasta Muñúzuri, como vocal propietario de la Comisión Permanente que coordinará los trabajos legislativos del Segundo Receso correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Lectura de correspondencia.

a) Escrito signado por el ciudadano Eliseo Alonso Astudillo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

b) Escrito signado por el ciudadano Margarito Castillo Álvarez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

c) Escrito signado por el ciudadano Justiniano Hernández Parra, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

d) Escrito signado por el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de

presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero.

e) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita, el inmueble de su propiedad, ubicado en la colonia Acapulco 2000 del ejido La Sabana, a favor del gobierno del estado, por conducto de la Secretaría de Educación, Guerrero, para la construcción de una escuela primaria de nueva creación.

f) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Iguala, Guerrero, permutar una fracción del predio ubicado entre las calles de Alejandrína y Rubí de la colonia “Martín Aceves”, al Sur de la ciudad de Iguala, con la fracción del predio urbano ubicado al Sur de la ciudad, propiedad del señor Froylan Mucio Estrada, la cual se destinará como vialidad para la continuación de la calle García de la Cadena, colonia centro, que va a entroncar y unirse al periférico sur “Benito Juárez”, de Iguala, Guerrero.

g) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Iguala, Guerrero, permutar una fracción del predio ubicado entre las calles de Alejandrína y Rubí de la colonia “Martín Aceves”, al Sur de la ciudad de Iguala, con la fracción del predio urbano ubicado al Sur de la ciudad, conocido como “Piedra Grande”, propiedad de la señora Elvia Rabadán Rodríguez, la cual se destinará como vialidad para la continuación de la calle García de la Cadena, colonia centro, que va a entroncar y unirse al periférico sur “Benito Juárez”, de Iguala, Guerrero.

h) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Iguala, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita, el inmueble de su propiedad, ubicado en las calles de Ensenada y Vallarta, de la colonia “Unidos por Guerrero”, a favor del gobierno del estado por conducto de la Secretaría de Educación Guerrero, para que se edifiquen las instalaciones docentes, administrativas y de servicio de la escuela secundaria federal número 1 “Antonio Caso”, de Iguala, Guerrero.

i) Escrito signado por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que presenta iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero.

j) Escrito signado por el ciudadano Olivo Salmerón Nabor, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Cuarto.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga, al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Esteban Julián Mireles Martínez, en relación a la problemática agraria del estado de Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Ernesto Sandoval Cervantes, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a asumir una aptitud de tolerancia en relación a las diversas fuerzas políticas que actúan en el país, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 9 de julio de 2002.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 28 de junio de 2002, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, por lo tanto se somete a consideración del Pleno la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 28 de junio del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido

del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anteriormente citada.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, toma de protesta del diputado Ángel Pasta Muñúzuri, como vocal propietario de la Comisión Permanente que coordinará los trabajos legislativos del Segundo Receso correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, le solicito al ciudadano diputado se sirva pasar al centro de este Recinto para proceder a tomarle la protesta de ley correspondiente, rogándole a los asistentes y a los compañeros diputados ponerse de pie.

Ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y patriotismo el cargo de vocal propietario de la Comisión Permanente que coordinará los trabajos legislativos del Segundo Receso, del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si no lo hiciera así, que el pueblo del estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande”.

Felicidades, compañero diputado.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Eliseo Alonso Astudillo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con gusto, ciudadano presidente.

Dependencia: Honorable Ayuntamiento Municipal.

Sección: Sindicatura.

Oficio: Sin número.

Asunto: Solicitud de licencia para separarse del cargo.

Apango, Guerrero, junio 12 de 2002.

Ciudadano Diputado Jorge Figueroa Ayala, Presidente de la Mesa Directiva.- Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Por este conducto me permito presentar a este Congreso del Estado solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de síndico procurador del municipio de Mártir de Cuilapan, en virtud de tener que atender asuntos de carácter personal que requieren de mi presencia.

Ruego a usted someter al Pleno la presente para su aprobación y trámite subsecuente.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Síndico Procurador Municipal.

Ciudadano Profesor Eliseo Alonso Astudillo.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente

escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Margarito Castillo Álvarez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Dependencia: Honorable Ayuntamiento.

Sección: Regidor de Obras Públicas.

Asunto: Solicitud de licencia para separarme del cargo.

Apango, Guerrero, junio 12 de 2002.

Ciudadano Diputado Jorge Figueroa Ayala, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este conducto me permito presentar a este Congreso del Estado, solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de regidor propietario del municipio de Mártir de Cuilapan, en virtud de tener asuntos de carácter personal que requieren de mi presencia.

Ruego a usted someter al Pleno la presente para su aprobación y trámite subsecuente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Regidor de Obras Pública.

Ciudadano Margarito Castillo Álvarez.

Servido, señor diputado.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente

escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Justiniano Hernández Parra, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con gusto, ciudadano presidente.

Asunto: Se solicita licencia.

Apango, Guerrero, a 18 de febrero de 2002.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de la entidad, respetuosamente me permito solicitar a ustedes licencia indefinida para separarme a partir de esta fecha del cargo y funciones de presidente constitucional del municipio de Mártir de Cuilapan.

Lo anterior, por convenir a mis intereses personales.

Atentamente.

El Presidente Constitucional del Municipio de Mártir de Cuilapan.

Profesor Justiniano Hernández Parra.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Asunto: Solicitud de licencia indefinida.

San Marcos, Guerrero, a junio 16 de 2002.

Ciudadano Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero.

De conformidad con el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, por este conducto me permito solicitar a usted licencia indefinida al cargo de presidente municipal suplente del Honorable Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho para saludarle.

Atentamente.

Fernando Sotelo del Carmen.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y de Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo

turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad ubicado en la colonia Acapulco 2000 del ejido La Sabana, a favor del gobierno del estado por conducto de la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción de una escuela primaria de nueva creación.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.
Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 1177.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, junio 24 de 2002.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad ubicado en la colonia Acapulco 2000 del ejido La Sabana, a favor del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción de una escuela primaria de nueva creación, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Con copia para el licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado, para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la compañera diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Iguala, Guerrero, permutar una fracción del predio ubicado entre las calles de Alejandrína y Rubí de la colonia “Martín Aceves”, al sur de la ciudad de Iguala, con la fracción del predio urbano ubicado al sur de la ciudad propiedad del señor Froylan Mucio Estrada, la cual se destinará como vialidad para la continuación de la calle García de la Cadena, colonia Centro que va a entroncar y unirse al periférico sur “Benito Juárez”, de la ciudad de Iguala, Guerrero.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.
Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 1175.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, junio 24 del 2002.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de

decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Iguala, Guerrero, permutar una fracción del predio ubicado entre las calles de Alejandrína y Rubí de la colonia “Martín Aceves”, al sur de la ciudad de Iguala, con la fracción del predio urbano ubicado al sur de la ciudad propiedad del señor Froylan Mucio Estrada la cual se destinará como vialidad para la continuación de la calle García de la Cadena, colonia Centro que va a entroncar y unirse al periférico sur “Benito Juárez”, de Iguala, Guerrero.

Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
 Sufragio Efectivo. No Reección.
 El Secretario General de Gobierno.
 Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Con copia para el licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado, para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento con el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Iguala, Guerrero, permutar una fracción del predio ubicado en las calles de Alejandrína y Rubí de la colonia “Martín Aceves”, al sur de la ciudad de Iguala, con la fracción del predio urbano ubicado al sur de la ciudad, conocido como “Piedra Grande”, propiedad de la señora Elvia Rabadán

Rodríguez, la cual se destinará como vialidad para la continuación de la calle García de la Cadena, colonia Centro que va a entroncar y unirse al periférico sur “Benito Juárez” de Iguala, Guerrero.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.
 Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.
 Número: 1176.
 Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, junio 24 del 2002.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Iguala, Guerrero, permutar una fracción del predio ubicado entre las calles de Alejandrína y Rubí de la colonia “Martín Aceves”, al sur de la ciudad de Iguala, con la fracción del predio urbano ubicado al sur de la ciudad conocido como “Piedra Grande”, propiedad de la señora Elvia Rabadán Rodríguez, la cual se destinará como vialidad para la continuación de la calle García de la Cadena, colonia Centro que va a entroncar y unirse al periférico sur “Benito Juárez”, de Iguala, Guerrero.

Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
 Sufragio Efectivo. No Reección.
 El Secretario General de Gobierno.
 Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “h” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Iguala, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad ubicado en las calles de Ensenada y Vallarta, de la colonia “Unidos por Guerrero”, a favor del gobierno del estado por conducto de la Secretaría de Educación Guerrero, para que se edifiquen las instalaciones docentes administrativas y de servicios de la Escuela Secundaria Federal número 4 “Antonio Caso”, de Iguala, Guerrero.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 1179.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, junio 26 del 2002.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Iguala, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad ubicado en las calles de Ensenada y Vallarta de la colonia

“Unidos por Guerrero”, a favor del gobierno del estado por conducto de la Secretaría de Educación Guerrero, para que se edifiquen las instalaciones docentes administrativas y de servicios de la Escuela Secundaria Federal número 1 “Antonio Caso”, de Iguala, Guerrero.

Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento con el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “i” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que presenta iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con gusto, ciudadano presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 4 de julio de 2002.

Asunto: Proyecto de decreto.

Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso.- Presente.

Por este medio y en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, 126, fracción II; 127, párrafo cuarto y 170, fracción V, de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo en vigor, remito a usted para su trámite legislativo, decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero, mediante el cual se crea la Comisión Ordinaria de Federalismo y Fortalecimiento Municipal.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Abel Echeverría Pineda, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Con copia al diputado Roberto Torres Aguirre, Presidente de la Comisión Permanente.- Para su conocimiento y efectos procedentes.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “j” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Olivo Salmerón Nabor, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Asunto: Se solicita licencia indefinida.

“Nuestro compromiso es Iguala, vamos juntos por su progreso”.

Iguala, Guerrero, a 8 de julio de 2002.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política local; 8, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, me permito solicitar a esa representación popular, licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en virtud de que tengo asuntos personales que requieren de atención inmediata. Asimismo se mande llamar para que asuma sus funciones a la suplente, señora Bertha Álvarez Jaimes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

Regidor de Gobernación.

Ciudadano Profesor Olivo Salmerón Nabor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y puntos de acuerdos, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga, al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con gusto, ciudadano presidente.

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, presentada por el ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada y,

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 03 de octubre de 1999, los ciudadanos Hermilo Abel Mejía Estrada y Bonfilio Peñaloza García, fueron electos como presidentes propietario y suplente respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, por el periodo constitucional de 1999-2002.

Que en sesión de fecha 27 de junio del presente año el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, presentada por el ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada.

Que el 28 de junio del presente año, mediante oficio número OM/DPL/169/2002, de fecha 27 del mismo mes y año, el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado licenciado Luis Camacho Mancilla, turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, la solicitud de referencia.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX; 49 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46, 49 fracción II; 53 fracción V; 86, 87, 127, 133 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y 90, 91 párrafo segundo y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud se tiene que mediante escrito de fecha 26 de junio del 2002, el ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, solicitó a esta Representación popular, licencia definida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

Que el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, concede el derecho a los miembros del ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el servidor público Hermilo Abel Mejía Estrada, funda solicitud con motivos justificados, procedo a otorgar licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Por medio del cual se otorga al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Llámese al ciudadano Bonfilio Peñaloza García, presidente suplente para que se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo de presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del citado ayuntamiento para los efectos legales procedentes.

Artículo Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del gobierno del estado, para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 08 de 2002.

Los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadanos Roberto Torres Aguirre, Presidente; con rúbrica.- Abel Salgado Valdez, secretario; sin rúbrica.- Mario Moreno Arcos, vocal; con rúbrica.- Juan García Costilla, vocal; sin rúbrica.- Ramiro Ávila Morales, vocal; con rúbrica.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Abel Salgado Valdez, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Esteban Julián Mireles Martínez, en relación a la problemática agraria del estado de Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

El diputado Abel Salgado Valdez:

Chilpancingo, Guerrero, 9 de julio de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto, en mi calidad de miembro de esta Legislatura y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, pongo a la consideración de esta

Soberanía, un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual este Honorable Congreso del Estado, hace un exhorto al Ejecutivo del estado licenciado René Juárez Cisneros, para que de manera inmediata y contando con la intervención de las instancias agrarias federales, asuma su responsabilidad moral y busque las mejores soluciones a los ancestrales problemas agrarios que existen a lo largo y ancho de la entidad, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que los problemas agrarios en el país como en nuestro estado, han sido factor de inestabilidad social, ya que han provocado la muerte de cientos de campesinos a consecuencia de luchas fratricidas en lucha por la tierra o a consecuencia del despojo de las mismas. Actualmente haciendo una valoración de lo que sucede con los viejos conflictos agrarios encontramos una preocupante agudización de los actos de confrontación por estos motivos, en Guerrero pudiera justificarse como casi siempre se hace, que es a causa del carácter violento de los guerrerenses, pero es claro que en la mayoría de los problemas agrarios, estos se han mantenido debido al fortalecimiento político de algunos actores locales, lo que se disfraza con una incapacidad y lentitud burocrática. Esto ha llevado a la persistencia de los caciques regionales que coincidentemente han sido los representantes de los núcleos agrarios y correas de transmisión de los intereses de los grupos de poder.

Segundo.- Que en este escenario, la mayoría de los conflictos agrarios se han mantenido en largos procesos de litigio, algunos llevan 40 ó 50 años; han pasado generaciones luchando por el reconocimiento de sus ejidos y comunidades, pocos han visto la conclusión exitosa de su gestión, la mayoría han heredado a sus hijos este proceso legal interminable. Ante la orfandad de los campesinos para encontrar en el estado la solución a este problema, los ha llevado a tener que utilizar sus propios medios, obligados por estas circunstancias, cayendo en las manos de abogados inmorales que aprovechándose de su situación los roban con cobros millonarios y actualmente a través del tráfico de influencias se logran acelerar los procedimientos que concluyen con indemnizaciones inmorales.

Tercero.- Que en 1991 Carlos Salinas de

Gortari, con la idea de ofrecer atractivos a la inversión extranjera, en la idea de brindar seguridad en la posesión de la tierra, decreta la conclusión del reparto agrario y el combate intensivo al rezago agrario; esto último es evidente que no se ha logrado y lamentablemente no se alcanzará en un futuro cercano debido a la extremosa burocracia que se encuentra incrustada en esas instancia federales y a la cercanía de muchos funcionarios en casos específicos de interés personal por efectos de inversiones en sectores como el forestal.

Cuarto.- Que según declaraciones recientes del Tribunal Unitario Agrario, existen en Guerrero 477 conflictos agrarios, de estos, 50 son de alto riesgo que significa el peligro latente de confrontaciones entre los integrantes de los núcleos agrarios.

Quinto.- Que entre los casos más relevantes se encuentran los casos de: La Región Centro, Heliodoro Castillo, Omiltemi, Cienega de Puerto Alegre, Los Hoyos y Leonardo Bravo; la Tierra Caliente y La Montaña como Zapotitlán Tablas, Olinalá, Malinaltepec, Acatepec, Huamuxtitlán, Zitlala y Metlatónoc.

Sexto.- A partir de los lamentables acontecimientos de Santiago Xochiltepec, Oaxaca, es que los gobiernos estatales buscan curarse en salud; por eso es preocupante que el gobierno de René Juárez Cisneros, pretenda despojarse de su responsabilidad al atribuirle sólo al gobierno federal la responsabilidad en la atención y solución a los problemas agrarios en nuestro estado, especialmente porque ningún gobierno ha tenido la voluntad para enfrentar la búsqueda de la solución a estos conflictos, debido a su política de dejar hacer y deshacer a los aliados y operadores políticos; es decir, a los caciques. Por tanto, el gobierno del estado es el que debiera anticiparse a los acontecimientos y coordinarse con el gobierno federal, buscando encontrar los mecanismos de conciliación, a través de su cercanía política con los grupos de poder regionales y locales y así recomponer el tejido social de los ejidos y comunidades que durante muchos años se han desgastado por los conflictos por la tierra.

Muchas organizaciones regionales campesinas han señalado reiteradamente que la solución a los conflictos agrarios, tienen un alto componente de voluntad política del gobierno

del estado, retomando esta afirmación le invitamos a que asuma cabalmente la responsabilidad que le corresponde.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 170, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Este Honorable Congreso hace un exhorto al Ejecutivo del estado, licenciado René Juárez Cisneros, para que de manera inmediata y contando con la intervención de las instancias agrarias federales, tome la iniciativa y asuma su responsabilidad moral, buscando las mejores soluciones a los ancestrales problemas agrarios que existen en la entidad, previendo que puedan desencadenar actos lamentables de violencia ante la pasividad en la que se encuentran las autoridades agrarias federales.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente entrará en vigor a partir de su aprobación.

Segundo.- Esta Soberanía mandata a la Presidencia de este Honorable Congreso a la publicación de este Punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un periódico de circulación estatal.

Por encontrarse mi petición apegada a derecho, solicito sea puesta a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución.

Respetuosamente.

Diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Toda vez que de la votación emitida por los integrantes del Pleno no se ajusta a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de contar con las dos terceras partes de la votación a favor de los diputados presentes, se desecha la propuesta de punto de acuerdo como un asunto de urgente y obvia resolución y conforme lo establece el artículo 137, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turna para su trámite a las Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Políticos y Gobernación.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ernesto Sandoval Cervantes, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Ejecutivo federal a asumir una actitud de tolerancia en relación a las diversas fuerzas políticas que actúan en el país.

El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:

Gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.

El suscrito diputado Ernesto Sandoval Cervantes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional ante esta Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente un Punto de Acuerdo, solicitando se apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que los servidores públicos de la federación, de los estados y de los municipios, y en particular, los que hemos sido electos por la ciudadanía, en el ejercicio de nuestra función tenemos la obligación de observar las leyes que nos rigen, pero también asumir una actitud de tolerancia antes las diferentes expresiones que actúan en la vida social y política de la República.

Segundo.- Que el pasado día 27 de junio, en la ciudad de Mérida, Yucatán, un grupo de diputados federales y locales de ese estado de la República, al momento de solicitarle al titular del Poder Ejecutivo federal les recibiera escritos con propuestas para el desarrollo social de ese estado, así como, su intervención para el esclarecimiento del homicidio del diputado local Priista de Yucatán, Pánfilo Novelo Martín y en los que hacían del conocimiento del presidente diversas irregularidades sobre la actuación del gobernador de esa entidad federativa, fueron objeto de una actitud de intolerancia, por parte de quien se supone debe garantizar las condiciones necesarias para que los diversos actores políticos del país ejerzan los derechos que les otorgan nuestra Carta Magna. El presidente de la República, es el presidente de todas las mexicanas y mexicanos, no sólo de quienes votaron por él o militan en su partido.

Tercero.- Que este Honorable Congreso, en sesión ordinaria de fecha 13 de febrero del año en curso, emitió por unanimidad de votos un punto de acuerdo condenando el artero asesinato de nuestro compañero legislador del Partido Revolucionario Institucional, así como de su hijo Miguel Novelo Burgos y Pedro José Jam Pech, hechos que tuvieron lugar en el municipio de Valladolid.

Cuarto.- Que por lo antes expuesto, se hace necesario que esta Representación popular se pronuncie por el respeto a las garantías de audiencia y de libertad de expresión, así como, para que en el ejercicio de gobierno se asuma una actitud de tolerancia ante las diversas expresiones que participan en la vida política y social de nuestro país.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito proponer a la Comisión Permanente, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO**

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia, por el respeto a las garantías de audiencia y de libertad de expresión, así como, para que en el ejercicio de gobierno se asuma una actitud de tolerancia ante las diversas expresiones que participan en la vida política y social de nuestro país.

Segundo.- Comuníquese el presente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y publíquese en un diario de circulación estatal.

TRANSITORIO

Único.- El presente entrará en vigor al momento de su expedición.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución, en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de julio de 2002

Atentamente.

Ernesto Sandoval Cervantes.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

De conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo y considerando que la votación emitida por los ciudadanos diputados, establece un empate de seis votos a favor y de seis abstenciones, lo que no establece el considerando que prevé nuestra ley, en el sentido de contar con las dos terceras partes a

favor, se desecha como asunto de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo presentado por el ciudadano diputado Ernesto Sandoval Cervantes, y se turna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para continuar con su trámite legislativo.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 12:55 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el próximo día martes 16 de julio en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García